

## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°215** **MARTES 08 DE JUNIO DE 2021.**

En Lebu, a 08 de Junio del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°215 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.-

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera online y presencial en el Salón Club de Leones.

### **La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. **Lecturas de Acta anterior N°212 y N°214**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Audiencia a Srta. Camila Tapia, Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal AFUSAM.**
5. **Proposición de Modificación Presupuestaria N° 19**
6. **Puntos Varios**

### **Lectura de Acta anterior N°212 de fecha 18 de mayo 2021.**

El Secretario Municipal, procede a dar lectura al Acta N°212 de fecha 18 de mayo 2021, la cual se aprueba con algunas correcciones que se realizan de inmediato

### **Lectura de Acta N°214, de fecha 01 de junio 2021**

El Secretario Municipal da lectura a toda el acta N°214, y el Concejal Mariñán observa que faltó decir que él solicitó al encargado del Departamento de tránsito, regular el metraje de parada de la locomoción colectiva, debido a la desproporción en la delineación de algunos paraderos céntricos, por ejemplo, la ubicada en calle Bello, entre Saavedra y Rioseco, expuesto lo anterior, el Concejo aprueba acta de Concejo N°214 de fecha 01 de junio 2021.-

### **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**

- ❖ Secretaria Comunal de Planificación, solicita al Concejo Municipal acuerdo para realizar trato directo por urgencia para el mejoramiento de calles Comité de Vivienda Weliwen por un monto total de \$7.000.770.-

**El Concejal Echeverría,** manifiesta que el Memorándum no expone que el terreno donde se ejecutará este proyecto, es el terreno de transición otorgado por la Forestal, por lo tanto, solicita que se rectifique el oficio conductor.

**El Concejal Yevenes,** manifiesta que el Concejal Echeverría tiene toda la razón, y solicita que se incorpore, no obstante sugiere que se apruebe pero rectificando la información.-

El Administrador Municipal expone que efectivamente se trata del terreno de transición otorgado por la Forestal, y así está en la documentación que acaba de revisar, en la cual está claro que está facilitado en usufructo.

El Concejo, aprueba realizar trato directo para el mejoramiento de calles Comité de Vivienda Weliwen por un monto total de \$7.000.770.-

***Ingresa a la sala de Concejo, el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la reunión.***

- ❖ Correo Electrónico del Departamento de Salud Municipal, remite al Concejo Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2021, para ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal, dicho convenio es por un monto total de \$38.228.676.-

Debido a que el programa de atención odontológico, va en beneficio a la comunidad, el Concejo, por unanimidad aprueba convenio programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica 2021 con el Servicio Salud Arauco.

- ❖ Carta de un grupo de vecinos del sector Calle Juan Antonio Ríos, quienes manifiestan lo siguiente: Primero, exponen la problemática del paso constante de camiones de alto tonelaje, principalmente de productos de extracción marina, los cuales han logrado trizar y destrozarse la loza de pavimento, formándose así una falla en el suelo, segundo, la construcción de un lomo de toro para el tramo de la calle Juan Antonio Ríos entre las calles Bulnes y Alcázar, debido al constante tráfico a lo que se suma los muchos conductores inescrupulosos que creen que dicha calle es una autopista, como tercer punto, solicitan mejoramiento del alumbrado público y gestionar junto a Carabineros una cámara de la unidad operativa de control de tránsito en toda la esquina de Bulnes y Juan Antonio Ríos y/o una cámara municipal que permita tener un amplio rango de vigilancia y registro frente a cualquier acontecimiento., esperando que puedan acudir a nuestras problemáticas que permitirán mejorar la calidad de vida, recursos económicos y salud mental de nuestros vecinos.-

**El Alcalde**, señala que en la unidad de control de tránsito no existe en la comuna y Carabineros no tiene el control de las cámaras que si existen, en cuanto a luminarias, existe un proyecto para la calle Juan Antonio Ríos, por lo tanto, esa parte está contemplada. Indica que los vecinos ya conversaron con él y se les explico esto.

**El Concejal Chamorro**, consulta si existirá la posibilidad de que los camiones de alto tonelaje ingresen a la comuna por la ruta que une Arauco con Lebu, pero tal vez, tendríamos problemas con la comuna vecina, desconoce si se podrá.-

**El Alcalde**, señala que al parecer por el tonelaje de los camiones la ruta no lo permite, se planteó la idea en algún momento, pero no recuerda bien la dificultad que había respecto a eso, pero se harán las consultas respectivas.

- ❖ Memorándum N°43, de fecha 04 de junio de 2021, el Director de Obras Municipal (s), solicita al Concejo autorización para la ejecución del proyecto vía administración directa, denominado CONSTRUCCION LUMINARIAS PEATONALES POBLACION LEBU, por un monto total de \$59.981.170 financiado por la Subdere y nombrar como administrador del proyecto al profesional Claudio Parraguez Rojas.

## ACTA N° 215 DE FECHA 08 DE JUNIO 2021

El Concejo, autoriza la ejecución del proyecto vía administración directa, denominado CONSTRUCCION LUMINARIAS PEATONALES POBLACION LEBU, por un monto total de \$59.981.170 y nombrar como administrador el profesional de obras, Don Claudio Parraguez Rojas.

- ❖ Memorándum N°10, de la Encargada de Renta y Patentes, remite al Concejo Municipal documentación solicitada para la obtención de traslado de patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas clase A, desde Ramon Freire a calle Víctor Domingo Silva de la población Jose Miguel Carrera, de la contribuyente Doña Gilda Matamala Bueno.

El Presidente del Concejo, manifiesta que se adjuntan los documentos en el correo electrónico, pero requieren revisar los antecedentes, por ende, se acuerda dejar pendiente la solicitud para la próxima sesión de concejo.

- ❖ Ordinario N°205 de fecha 01 de junio del 2021, del jefe suplente del Daem, envía nomina de bienes muebles pertenecientes al Liceo Rigoberto Iglesias Bastías y solicita acuerdo de concejo para dar de baja bienes muebles.

**El Concejal Yévenes**, señala que existe un acuerdo previo en relación a la baja de bienes muebles, para ser otorgadas a Juntas de Vecinos o agrupaciones, con sedes vecinales para sus sedes.

El Concejo, acuerda donar los bienes muebles dados de baja en el Departamento de Educación a sedes vecinales que lo requieran.

- ❖ Memo N°01, del Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli, otorga respuesta al concejo, relacionado a la solicitud recibida por parte de la Sra. Marlene Salazar. El Encargado señala que la hija de la señora se ha destacado en el deporte desde muy pequeña, tiene una tremenda proyección y destaca entre sus pares, es por ello, que se encuentra en etapa de preparación para realizar campeonato deportivo llamado International Basketball Youth Camp.-

El Presidente del Concejo, expresa que se envíe esto al Daem, y solicita al Secretario Municipal que le envíe la carta de la solicitud a Don Victor Garrido para ver una opción más viable y poder apoyar a Fernanda en el campeonato internacional de Basketball.

### **Informe del Alcalde :**

En el Informe, el Alcalde Cristian Peña Morales, señala que con fecha 23 de mayo, el municipio recibió una carta de la Seremi de Salud, sobre una denuncia anónima, donde se manifestaba irregularidades en la entrega de medicamentos de la farmacia comunitaria, señala que estas se entregaban sin ninguna boleta o comprobante. El Alcalde agrega que por el tenor de la denuncia se ordenó realizar sumario y se asignó como fiscal de la investigación a la abogada Sra. Marlene Melita Vinett, quien sugirió al Director de la DAS, dejar sus funciones por el tiempo que dure la investigación, que se supone serán 20 días, que se puede aumentar en 10 días adicionales, sumado a esto a la Directora de Control se le solicitará una auditoria a la Farmacia Comunitaria.

Informa también que el único proyecto de inversión que se ha aprobado ha sido la obra denominada Plaza de la Infancia, esto fue aprobado en marzo del 2019, un

proyecto muy encantador sobre todo para las salas cunas, párvulos de los sectores, desde ese año, se estuvo esperando la firma para el convenio, pero lamentablemente se perdió el RS y tendremos que replantearla, reevaluarla y volver a realizar todas las cotizaciones nuevamente, una negligencia absoluta del Gobierno Regional, pese a las reiteradas solicitudes de firmar el convenio, pero sin duda se notó la nula voluntad para disponer recursos a la comuna.

**El Concejal Echeverría,** manifiesta que le parece importante que hoy día se transparente todo lo que se está realizando con respecto a la inquietud de la denuncia realizada a la Seremi por la farmacia comunitaria, este tema lo hemos conversado en reiteradas oportunidades y hemos tratado de buscar solución permanente para que se mantenga y se atienda a los pacientes, poder ampliar los beneficios a la población, pero lamentablemente hemos tenido problemas económicos.

**El Alcalde,** señala que no es un problema económico, lamentablemente las farmacias comunitarias no son del agrado de las autoridades sanitarias y se les ha puesto un sinfín de complicaciones para poder operar y pese a eso, hemos tratado de mantener la farmacia y con la voluntad de todo el Concejo.

**El Concejal Echeverría,** agrega que estamos en procedimiento de investigación sumaria, por ende, no podemos emitir juicio de las personas, hay que cautelar eso en función de las personas. Ha sido la salud un tema permanente en el concejo y estaremos hasta la última sesión buscando la mejor solución para la ciudadanía.

**El Concejal Yevenes,** concuerda con el Concejal Echeverría en que no debemos emitir algún juicio, se estará investigando la responsabilidad de los hechos, por lo tanto, hasta que no se tenga los resultados no emitirá comentario alguno. Agrega además, que la farmacia comunitaria es sumamente importante que se mantenga para las personas que requieren de medicamentos a un costo más asequible, cree necesario seguir avanzando con la farmacia y buscar la opción para continuar atendiendo y seguir con la entrega de medicamentos a domicilios durante lo que dure la pandemia.

**El Concejal Recabarren** expresa que en estos días que no estará Don Juan Díaz en funciones se coloque a alguien que subrogue bien. Además que en el Cesfam se continúe con las atenciones médicas y las interconsultas hacia la comunidad.

**El Concejal Chamorro,** señala que tampoco emitirá algún juicio, pero señala que si es importante que se le informe al Concejo en el momento que ocurren los hechos, esta denuncia llegó en mayo y recién se nos comunica sobre esta problemática, ya que hace dos semanas estuvimos conversando con el Jefe de la Das y la semana pasada con la Sra. Marlene y no se dijo nada al respecto.-

**El Alcalde,** señala que ahora se está informando de la situación, se debe respetar la normativa, y primero se debe informar al funcionario que será investigado y después se comunica al Concejo, por lo tanto, hoy era el momento de hacerlo.-

**Informe de Pandemia, por Don Gustavo Aranda Sotomayor.**

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de hoy hasta medio día, se registran 21 casos nuevos, con un total de 1641 contagios acumulados, 121 activos en cuarentena, 1490 pacientes recuperados y 30 personas fallecidas en total, el estado de la comuna es transición desde jueves 15 de abril a la fecha

## ACTA N° 215 DE FECHA 08 DE JUNIO 2021

La cobertura de vacunación en nuestra comuna es de 55% y cobertura provincial es de un 54%. La tasa de incidencia diaria de casos activos en la provincia de Arauco es la siguiente:

Lebu 50,9, Cañete 33,0, Curanilahue 20,0, Arauco 26,6, Contulmo 26,9, Tirúa 20,0 y Los Álamos 23,1, con respecto a la positividad en la comuna de Lebu, la semana pasada presentaba un 7,8, una semana más tarde presentaba un 13,2 y ahora presenta una positividad del 20 y por último informa que en la provincia de Arauco no tenemos camas disponibles.-

El Alcalde y Concejo, agradece el reporte entregado por el Jefe de Gabinete, respecto a la situación actual de la pandemia en la comuna.-

### **Audiencia a Srta. Camila Tapia, Asociación de funcionarios de la Salud Municipal AFUSAM.**

En virtud del acuerdo de Concejo en la sesión del martes pasado, de convocar a la AFUSAM, se conecta a la sesión la Srta. Camila Tapia, representante de la Asociación de funcionarios de Salud Municipal.-

La Srta. Camila Tapia, señala que en esta oportunidad se dirigen al Concejo Municipal para solicitar o presentar una propuesta, conversado previamente con la comisión de salud durante el mes de mayo, que tiene relación con el bono rezagado a los funcionarios de la salud, el denominado bono covid, tanto para funcionarios de reemplazo y honorarios, señala que hubieron funcionarios en nuestro departamento que por ciertos requisitos quedaron fuera de este beneficio, es por ello, que solicita al Concejo y Alcalde poder entregar por única vez de un artículo 45 a funcionarios que no han sido contemplados en este reconocimiento y que han visto que sus pares si recibieron y cumpliendo la misma labor.

Tenemos a varios compañeros que quedaron rezagados, sabemos que es un esfuerzo económico de ustedes como municipio poder hacer entrega de este reconocimiento, sin embargo, creemos que es una injusticia que nuestros compañeros no puedan recibir su bono por cuestiones administrativas.

Comparte en la pantalla el listado de los funcionarios rezagados y señala que este aporte tendría un costo total de \$2.150.000.

**El Alcalde**, manifiesta que esto se conversó previamente con el Concejo y creemos que es sumamente justo y necesario que los funcionarios reciban este reconocimiento, encomienda al Administrador Municipal realizar la transferencia correspondiente al Departamento de Salud.

El Concejo, por unanimidad, aprueba otorgar aporte de \$2.150.000, al Departamento de Salud, con el objeto de cancelar por única vez, bono covid a funcionarios de la salud que quedaron rezagados por no cumplir ciertos requisitos, se acuerda encomendar al Administrador Municipal para que realice la transferencia correspondiente.

### **Proposición de Modificación Presupuestaria N°19**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión según Memorandum N°124 del Administrador Municipal, se propone la modificación N°19, por un monto total de \$315.780.138

El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°19, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

**ACTA N° 215 DE FECHA 08 DE JUNIO 2021**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Área gestión</b>
11515	Saldo Inicial (aumenta)	309.980.138	-
2152201001001	Actividades Propias (disminuye)	3.000.000	03
2152401001	Fondos de Emergencia (disminuye)	2.800.000	02
	<b>TOTAL CUENTAS DE INGRESO Y GASTOS</b>	<b>315.780.138</b>	

  

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION DE CUENTA DE GASTOS (aumenta)</b>	<b>Monto</b>	<b>Área gestión</b>
2152104004	Prestación de servicios a honorarios	51.488.278	04
2152403090001	Aporte al año vigente	45.000.000	01
2152203001001	Uso habitual	36.000.000	01
2152204010001	Administración central	2.000.000	01
2152204012	Otros	20.616.105	01
2152204014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	1.200.000	01
2152205002001	Consumo de agua dif. Dependencias municipales	5.000.000	01
2152208007999	Otros	5.000.000	01
2152401001	Fondos de emergencia	2.800.000	04
2152401007001	Canastas	3.000.000	04
2153102002003001	Diseño ejecución y gestión de proyectos de diversas fuentes de financiamiento	46.000.000	01
2153102004001293	Bacheo calles sector centro, ciudad de Lebu y avenida los copihues, Pehuen	46.206.033	01
2153102004002012	Extensión red agua potable y alcantarillado sector las parcelas, la fortuna	13.511.772	01
2153102004003024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	23.000.000	01
2153303001001	Programa pavimentos participativos	14.958.000	01
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumenta) \$</b>	<b>315.780.138</b>	

**Puntos Varios:**

**El Concejal Carlos Mariñán,** señala que solicitó en sesiones anteriores, oficiar a Secplan presentar un proyecto a Serviu, para la instalación de tachas camino hacia el puerto, solicita saber si se ofició y reiterar la solicitud.

**El Concejal Roberto Chamorro,** señala que en reuniones de concejo pasados, se acordó oficiar a Servicios Generales, con el objeto de realizar una visita a la Sra. Minza en pasaje 14 de Junquillo alto, ya que necesita un pasamano. El Alcalde dice que él personalmente irá al día siguiente a ver a la Sra. Mirza. Reitera la solicitud para que se le vea la posibilidad de responder a la necesidad de la vecina. Otro tema importante, es que señala que en el Cesfam Lebu Norte ocurriendo una negligencia médica grave, ya que las personas con Covid no se están derivando rápido al Hospital por parte de la comisión Covid., requiere saber si es cierto y que pasó al respecto.

**El Alcalde,** manifiesta que si hubo una negligencia médica grave, la persona debe realizar la denuncia respectiva a la Fiscalía dentro de 24 horas, desde que toma conocimiento, ese es el procedimiento.

**El Concejal Recabarren** expone que con el último temporal cayeron varios árboles afectando a varios vecinos en sus techumbres, Se acuerda no enviar un memo a Servicios generales porque está presente en estos momentos.

**El Concejal Darwin Parra;** manifiesta que fue bien recibido por los isleños la declaración que se hizo en radio Millaray respecto al avión subvencionado para la Isla Mocha, se agradece el apoyo y la idea es solicitar con quien corresponda que sea un medio de transporte seguro para los isleños, agradece también el apoyo del Concejo y como último punto, reitera la solicitud de mejorar el internet en el Colegio de la Isla Mocha para sus alumnos y docentes.

**El Concejal Echeverría,** señala que esto se acordó y solicita que se oficie al Jefe suplente del Daem, ya que esto se ha conversado con él, pero no se ha formalizado.-

## ACTA N° 215 DE FECHA 08 DE JUNIO 2021

El Concejo, acuerda oficiar al Jefe Suplente del Daem, solicitar el mejoramiento de conectividad a internet desde el Colegio de la Isla Mocha con el Continente.

Siendo las 19:00 horas se da término a la sesión de concejo N°215 de fecha 08 de junio del 2021.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, aprueba realizar obras para el mejoramiento de calles Comité de Vivienda Weliwen por un monto total de \$7.000.770.-
2. El Concejo por unanimidad, aprueba acta de Concejo N°212 de fecha 18 de mayo 2021.-
3. El Concejo, aprueba acta de Concejo N°214 de fecha 01 de junio 2021, con las observaciones correspondientes.
4. El Concejo, por unanimidad aprueba convenio programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica 2021 con el Servicio Salud Arauco.
5. El Concejo, autoriza la ejecución del proyecto vía administración directa, denominado CONSTRUCCION LUMINARIAS PEATONALES POBLACION LEBU, por un monto total de \$59.981.170 y nombrar como administrador el profesional de obras, Don Claudio Parraguez Rojas.
6. El Concejo, acuerda donar los bienes muebles dados de baja en el Departamento de Educación a las Juntas de Vecinos para la implementación de sus respectivas sedes.
7. El Concejo, por unanimidad, aprueba otorgar aporte de \$2.150.000, al Departamento de Salud, con el objeto de cancelar por única vez, bono covid a funcionarios de la salud que quedaron rezagados por no cumplir ciertos requisitos, se acuerda encomendar al Administrador Municipal para que realice la transferencia correspondiente.
8. El Concejo, por unanimidad aprueba modificación presupuestaria municipal N°19, en todos sus términos,
9. El Concejo, acuerda oficiar al Jefe Suplente del Daem, solicitar el mejoramiento de conectividad a internet desde el Colegio de la Isla Mocha hacia el Continente

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ